

ESTAMPILLAS
pagadas en
efectivo.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 25 de Enero de 1934.-

Vence 25 de Julio de 1936. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de Línea No. 326 / 1941

Vistos los informes recaídos en el expediente No 203 E. 10., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Oscar Spoerer,

para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 3. p. m./m. mts. de altura, de Clase P., de edificación, en la calle Av. Collao No. 505.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Oscar Spoerer, domicilio Av. Collao 505.-

» Arquitecto Fernando Urrejola domicilio Colo Colo 518.-

» matr. No. patente No. .

» Constructor o administración domicilio .

» matr. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad 112 subterráneo, m2.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 112 1º piso mts. 2

id. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
- 4.º de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.
- 6.º de fachadas, dos copias.
- 7.º Secciones verticales, dos copias.
- 8.º Planos de detalles ventanas, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay.
- 13.º Varios el presupuesto anterior en la suma de (\$146.341.00) Ciento cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, id. de insp. edif.	791	476.00
id. de lib. de control, id.	id.	400.00
Estampillas, id.	id.	50.00
		76.00
		\$ 1.602.00

Enero 25/1941.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb. *[Signature]*